

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Doña María José Moure Lorenzo, secretaria del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación número 2.815 de 2009, a instancias de Gobierno de su Majestad Británica del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, respecto de la siguiente finca:

Parcela de terreno con edificación donde se encuentra ubicado el cementerio británico de Madrid, también conocido como el cementerio inglés, sita en la calle Comandante Fontanes, número 7 de Madrid, en el distrito de Carabanchel. Tiene una superficie de suelo de 2.862 metros cuadrados y una edificación construida de 253 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la citada calle Comandante Fontanes, por donde tiene su entrada; al Sur, con la finca sita en la calle Irlanda, número 6; con la finca sita en la Calle Irlanda, número 8; con la finca sita en la calle Irlanda, número 10; con la finca sita en la calle Irlanda, número 14; con la finca sita en la calle Irlanda, número 16; con la finca sita en la calle Irlanda, número 18, y con la finca sita en la calle Irlanda, número 20; al Este, con franja de terreno de titularidad municipal y luego con viales de la calle Irlanda, calle que hace cuña entre los linderos Sur y Este, y al Oeste, con la finca sita en la calle Inglaterra número 1, con las fincas sitas en la calle Inglaterra, número 3; con la finca sita en la calle Inglaterra número 5; con la finca sita en la calle Inglaterra número 7; con la finca sita en la calle Inglaterra número 9; con la finca sita en la calle Inglaterra número 11; con la finca sita en la calle Inglaterra número 13, y con la finca sita en la calle Inglaterra número 15. Referencia catastral 8720602Vk3782B0001MX.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los ignorados herederos de don Julián Pachón Guillén para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación o exposición en el tablón de anuncios del Juzgado, tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/4.308/10)